

| | | |
|---|---|---|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 1 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024 |

CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA



PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2024

Cartago, Vigencia 2024

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 2 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

INTRODUCCION

La Presidencia de la Corporación encargada de Control Interno del Concejo Municipal de Cartago presenta el Plan de Auditoría para la vigencia 2024, orientado a fortalecer la gestión pública mediante un riguroso seguimiento y evaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Este plan se enfoca en garantizar la implementación, continuidad y sostenibilidad de los sistemas de control interno, asegurando que las operaciones y procesos del Concejo se realicen bajo criterios de eficacia, eficiencia y economía.

El propósito fundamental de este plan es verificar y evaluar la conformidad del MECI con los procesos establecidos, aplicando normativas legales y procedimientos vigentes. Las auditorías desarrolladas por el asesor delegado de Control Interno se centrarán en identificar deficiencias y no conformidades dentro del sistema, con el objetivo de formular acciones correctivas que promuevan el mejoramiento continuo y la optimización de la gestión institucional.

El Plan de Auditoría para 2024 del Concejo Municipal de Cartago tiene como pilares:

- **Evaluación Integral:** Realizar auditorías exhaustivas que abarquen todos los procesos y áreas del Concejo, garantizando una visión integral del funcionamiento y cumplimiento del MECI.
- **Eficacia y Eficiencia:** Aplicar principios y criterios que aseguren la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos, minimizando riesgos y optimizando resultados.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 3 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

- **Cumplimiento Normativo:** Verificar el estricto cumplimiento de la normatividad legal aplicable, asegurando que los procedimientos internos se alineen con las leyes y regulaciones vigentes.
- **Identificación de Riesgos y Controles:** Evaluar los riesgos asociados a los procesos y verificar la efectividad de los controles implementados, promoviendo un entorno de control robusto y confiable.
- **Mejoramiento Continuo:** Formular recomendaciones y acciones correctivas que fomenten la mejora continua, asegurando que las deficiencias identificadas sean abordadas de manera oportuna y efectiva.

A través de este plan, la Presidencia del Corporación se compromete a contribuir al fortalecimiento institucional del Concejo Municipal de Cartago, impulsando una gestión pública transparente, responsable y orientada al servicio de la ciudadanía.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 4 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2024

1. OBJETIVO:

1. Objetivo General:

El objetivo general del Plan de Auditoría del Concejo Municipal de Cartago para la vigencia 2024 es garantizar la correcta implementación, continuidad y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la entidad, mediante la realización de auditorías exhaustivas que permitan evaluar la conformidad de los procesos, procedimientos y controles establecidos. Esto con el fin de asegurar la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de recursos, el cumplimiento normativo y la identificación de riesgos, promoviendo el mejoramiento continuo y la optimización de la gestión institucional en beneficio de la ciudadanía.

1.2 Objetivos Específicos:

Los Objetivos Específicos del Plan de Auditoría del Concejo Municipal de Cartago para la Vigencia 2024:

1. Evaluar la Conformidad del MECI:

- Realizar auditorías para verificar la implementación, continuidad y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en los diferentes procesos y áreas del Concejo Municipal.
- Identificar y documentar deficiencias y no conformidades en el sistema de control interno.

2. Revisar y Mejorar Procesos Críticos:

- Enfocar las auditorías en los aspectos críticos detectados en los procesos y procedimientos administrativos, garantizando una revisión exhaustiva y detallada.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 5 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

- Proponer recomendaciones específicas para mejorar los procesos críticos identificados.

3. Evaluar el Cumplimiento de Objetivos y Planes:

- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos, planes, programas, proyectos y procesos establecidos por el Concejo Municipal.
- Identificar desviaciones y áreas de mejora en la ejecución de los planes y programas.

4. Fortalecer el Control Interno:

- Formular acciones correctivas y de mejora basadas en hallazgos y evidencias obtenidas durante las auditorías.
- Asegurar que las acciones de mejora se implementen oportunamente y contribuyan al fortalecimiento del control interno.

5. Apoyar la Toma de Decisiones:

- Proveer a la dirección del Concejo Municipal con información precisa y relevante que apoye la toma de decisiones para corregir desviaciones y optimizar la gestión institucional.
- Ofrecer orientación sobre las mejores prácticas en la gestión de recursos y cumplimiento normativo.

6. Promover el Mejoramiento Continuo:

- Fomentar una cultura de mejoramiento continuo mediante la implementación de las recomendaciones y acciones correctivas propuestas.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 6 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

- Monitorear y evaluar el impacto de las acciones de mejora implementadas, asegurando su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.

7. Garantizar la Eficiencia y Economía:

- Evaluar la eficiencia y economía en la utilización de los recursos del Concejo Municipal, proponiendo medidas para optimizar su uso.
- Asegurar que las operaciones y procesos se realicen de manera eficiente y económica, minimizando desperdicios y maximizando resultados.

Estos objetivos específicos guiarán la ejecución del Plan de Auditoría, asegurando que se alcancen los estándares de calidad y efectividad esperados en la gestión del Concejo Municipal de Cartago para la vigencia 2024.

2. ALCANCE DEL PLAN:

El Plan de Auditoría del Concejo Municipal de Cartago para la vigencia 2024 abarca una revisión exhaustiva y detallada de los procesos, procedimientos, sistemas y áreas operativas de la entidad, con el fin de garantizar el cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

3. MARCO NORMATIVO:

Ley 87 de 1993: Establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, definiendo el Sistema de Control Interno y sus componentes, así como las responsabilidades de los directivos en la implementación y mantenimiento del sistema.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 7 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

Ley 489 de 1998: Reglamenta la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, incluyendo disposiciones sobre el control interno, la planeación y la gestión pública.

Decreto 1599 de 2005: Adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el cual establece una estructura y una metodología para la implementación del sistema de control interno en las entidades públicas, con cinco componentes principales: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Monitoreo.

Decreto 943 de 2014: Modifica y complementa el Decreto 1599 de 2005, actualizando el MECI para alinearlos con las mejores prácticas internacionales y fortalecer su integración con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que promueve la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, estableciendo obligaciones para las entidades públicas en cuanto a la divulgación de información y la implementación de mecanismos de control.

Ley 1753 de 2015: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que incluye disposiciones sobre la modernización de la administración pública y la implementación de sistemas de control interno y gestión de calidad.

Decreto 1499 de 2017: Establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que articula y complementa los diferentes sistemas de gestión y control, incluyendo el MECI, para mejorar la eficiencia y efectividad de la administración pública.

Normas Internacionales de Auditoría y Control Interno (COSO): Aunque no son de obligatorio cumplimiento, las Normas COSO proporcionan un marco de referencia ampliamente aceptado para el diseño, implementación y evaluación de sistemas de control interno, y son

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 8 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

adoptadas como buenas prácticas por muchas entidades públicas en Colombia.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para la realización del Plan de Auditoría del Concejo Municipal de Cartago para la vigencia 2024, se utilizarán diversas fuentes de información que permitan obtener datos precisos, relevantes y suficientes para evaluar el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y otros aspectos críticos de la gestión institucional. Las principales fuentes de información incluyen:

Documentos Internos del Concejo Municipal:

- Manuales de procedimientos y políticas internas.
- Informes de gestión y reportes de actividades.
- Actas de reuniones y decisiones del Concejo.

Informes de Auditorías Anteriores:

- Resultados y hallazgos de auditorías internas y externas realizadas en periodos anteriores.
- Planes de acción y seguimiento a las recomendaciones de auditorías pasadas.

Normatividad y Regulaciones:

- Legislación vigente aplicable al ámbito municipal y al funcionamiento del Concejo.
- Normas de control interno y estándares de auditoría.
- Políticas nacionales y regionales relacionadas con la gestión pública.

Registros y Bases de Datos:

- Bases de datos de inventarios y activos.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 9 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

- Registros de contratación y adquisiciones.
- Historias laborales y expedientes del personal.

Entrevistas y Cuestionarios:

- Entrevistas con funcionarios y empleados del Concejo Municipal.
- Cuestionarios aplicados a diferentes áreas y niveles jerárquicos para obtener información específica sobre procesos y controles.

Observación Directa:

- Inspección y observación directa de los procesos y actividades en las diferentes áreas del Concejo.
- Verificación in situ del cumplimiento de procedimientos y normativas.

Sistemas de Información y Tecnología:

- Información obtenida de los sistemas informáticos y tecnológicos utilizados por el Concejo.
- Registros electrónicos y bases de datos digitales.

Informes y Estudios Externos:

- Informes de entidades de control y supervisión externa (Contraloría, Procuraduría, etc.).
- Estudios y análisis realizados por consultoras externas o académicas sobre la gestión pública municipal.

Feedback de Ciudadanos y Partes Interesadas:

- Quejas, sugerencias y comentarios recibidos de la ciudadanía.
- Información proporcionada por partes interesadas, como organizaciones comunitarias y actores sociales.

Revisiones y Evaluaciones de Desempeño:

- Evaluaciones de desempeño de los empleados y áreas del Concejo.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 10 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

- Indicadores de gestión y métricas de rendimiento en especial las reportadas por el FURAG 2023.

Estas fuentes de información permitirán obtener una visión integral y detallada de la situación actual del Concejo Municipal de Cartago, facilitando la identificación de deficiencias, oportunidades de mejora y la formulación de recomendaciones para el fortalecimiento del control interno y la optimización de la gestión institucional.

5. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA AUDITORÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO PARA LA VIGENCIA 2024:

A pesar de la intención de realizar una auditoría exhaustiva y detallada, existen ciertas limitaciones que pueden afectar el alcance y los resultados del Plan de Auditoría del Concejo Municipal de Cartago para la vigencia 2024. Algunas de estas limitaciones incluyen:


Disponibilidad y Calidad de la Información:

- La precisión y exhaustividad de la auditoría dependen en gran medida de la calidad y disponibilidad de los documentos y registros internos.
- La falta de registros actualizados o incompletos puede dificultar la evaluación precisa de ciertos procesos y controles.

Recursos Limitados:

- La falta de personal y recursos disponibles para la realización de la auditoría puede ser insuficiente para cubrir todas las áreas y procesos de manera exhaustiva.

Acceso a la Información:

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 11 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

- La restricción o denegación de acceso a ciertas áreas, sistemas o documentos puede limitar la capacidad de evaluar adecuadamente algunos aspectos del control interno.
- Problemas de confidencialidad o sensibilidad de la información pueden restringir el acceso a datos críticos.

Resistencia al Cambio:

- La resistencia por parte de algunos empleados o áreas del Concejo a cooperar plenamente con el proceso de auditoría puede limitar la obtención de información veraz y completa.
- La falta de compromiso o apoyo de la alta dirección puede afectar la implementación de las recomendaciones y acciones correctivas.

Restricciones Temporales:

- El tiempo disponible para llevar a cabo la auditoría puede ser insuficiente para realizar una revisión exhaustiva de todos los procesos y áreas.
- Plazos ajustados pueden limitar la capacidad de realizar un análisis detallado y una evaluación profunda.

Cambios en el Entorno Normativo:

- Cambios recientes o inminentes en la normatividad y regulación aplicable pueden no estar completamente integrados en los procesos y procedimientos del Concejo.
- La auditoría puede no captar completamente los impactos de estos cambios normativos en la gestión y el control interno.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 12 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

Limitaciones Técnicas:

- La falta de sistemas de información integrados o tecnología adecuada puede dificultar la recopilación y análisis de datos.
- Problemas técnicos o fallos en los sistemas de información pueden limitar la disponibilidad de datos electrónicos.

Enfoque y Criterios de Auditoría:

- La subjetividad en la interpretación de los criterios de auditoría puede llevar a diferentes conclusiones.
- El enfoque selectivo en ciertos procesos críticos puede dejar áreas menos visibles sin una evaluación adecuada.

Reconocer estas limitaciones es crucial para la planificación y ejecución del Plan de Auditoría, permitiendo anticipar desafíos y desarrollar estrategias para mitigarlos en la medida de lo posible, asegurando así la mayor efectividad y relevancia de los resultados de la auditoría.


6.

7. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

La metodología de auditoría para el Concejo Municipal de Cartago se fundamentará en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 6" del DAFP, garantizando una evaluación integral y sistemática del control interno. A continuación, se detalla la metodología y el desarrollo de la auditoría:

Fase 1: Planeación de la Auditoría

Definición del Alcance y Objetivos:

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 13 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

- Determinar las áreas y procesos a auditar, basados en una evaluación preliminar de riesgos y prioridades.
- Establecer los objetivos específicos y el alcance de la auditoría.

Revisión de Documentación Previa:

- Analizar documentos relevantes, incluyendo manuales de procedimientos, informes de auditorías anteriores y registros contables.
- Recopilar información sobre la normativa aplicable y los estándares de control interno.

Evaluación Preliminar de Riesgos:

- Identificar y evaluar los riesgos potenciales que puedan afectar los procesos y controles del Concejo.
- Clasificar los riesgos en función de su probabilidad e impacto.


Desarrollo del Plan de Auditoría:

- Elaborar un plan detallado de auditoría, incluyendo cronogramas, recursos necesarios y metodología específica a seguir.
- Definir las técnicas y herramientas de auditoría a utilizar.

Fase 2: Ejecución de la Auditoría

Recolección de Información:

- Realizar entrevistas y cuestionarios con funcionarios y empleados clave del Concejo.
- Revisar documentos, registros y bases de datos pertinentes a las áreas auditadas.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 14 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

Observación y Verificación:

- Realizar observaciones directas de los procesos y actividades en las diferentes áreas del Concejo.
- Verificar el cumplimiento de procedimientos y controles establecidos.

Evaluación de Controles Internos:

- Evaluar la efectividad de los controles internos implementados para mitigar los riesgos identificados.
- Analizar la conformidad de los controles con los criterios de eficacia, eficiencia y economía.

Análisis y Pruebas de Auditoría:

- Realizar pruebas sustantivas y de control para obtener evidencia suficiente y apropiada sobre los procesos y controles auditados.
- Utilizar técnicas de muestreo para evaluar la representatividad de los datos obtenidos.


Fase 3: Informe de Resultados

Identificación de Hallazgos:

- Documentar y clasificar los hallazgos de la auditoría, incluyendo deficiencias, no conformidades y oportunidades de mejora.
- Analizar las causas y consecuencias de los hallazgos identificados.

Formulación de Recomendaciones:

- Proponer acciones correctivas y recomendaciones específicas para abordar las deficiencias y mejorar los procesos y controles.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 15 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

- Priorizar las recomendaciones en función de su impacto y urgencia.

Elaboración del Informe de Auditoría:

- Redactar un informe detallado que incluya los objetivos, alcance, metodología, hallazgos y recomendaciones de la auditoría.
- Incluir un resumen ejecutivo destacando los puntos más relevantes y críticos.

Fase 4: Seguimiento y Monitoreo

Implementación de Acciones Correctivas:

- Asegurar que las áreas responsables implementen las acciones correctivas y recomendaciones propuestas.
- Establecer plazos y responsables para la ejecución de dichas acciones.

Monitoreo Continuo:

- Realizar seguimiento periódico para evaluar el avance y efectividad de las acciones correctivas.
- Documentar los resultados del seguimiento y realizar ajustes si es necesario.

Evaluación de Impacto:

- Evaluar el impacto de las acciones correctivas implementadas en el fortalecimiento del control interno y la gestión institucional.
- Realizar una revisión post-implementación para asegurar la sostenibilidad de las mejoras.

Herramientas y Técnicas de Auditoría

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 16 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | VERSION: 1 |
| | | FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024 |

- **Entrevistas y Cuestionarios:** Para obtener información directa de los empleados y funcionarios.
- **Observación Directa:** Para verificar la ejecución de procesos y controles en el lugar.
- **Revisión Documental:** Para analizar la conformidad de los procedimientos y registros.
- **Pruebas de Control:** Para evaluar la efectividad de los controles internos.
- **Muestreo Estadístico:** Para asegurar la representatividad de los datos auditados.
- **Análisis de Datos:** Para identificar patrones, tendencias y anomalías en los registros financieros y operativos.

Aplicando esta metodología, el Plan de Auditoría del Concejo Municipal de Cartago para la vigencia 2024 garantizará una evaluación integral y precisa del sistema de control interno, promoviendo la mejora continua y el fortalecimiento institucional en beneficio de la ciudadanía.

7. PLAN DE AUDITORIA:

Objetivo del Plan:

Garantizar la correcta implementación, continuidad y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la entidad, mediante la realización de auditorías exhaustivas que permitan evaluar la conformidad de los procesos, procedimientos y controles establecidos.

| | | |
|---|--|------------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 1 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | | VERSION: 1 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | FECHA DE PROBABCIÓN: 21/05/2024 |

| TITULO DE LA AUDITORIA | Equipo Auditor | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Responsable: Líder de proceso auditado |
|--|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--|
| AUDITORIAS INTERNAS A LOS PROCESOS ENFOCADOS A RIESGOS DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN Y PLAN DE ROTACIÓN DE LAS AUDITORIAS. | | | | | | | | | | | | | | |
| PROCESOS ESTRATEGICOS: Proceso Direccionamiento Estratégico | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | | | X | | | | | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| PROCESOS MISIONALES: Proceso Participación Ciudadana Proceso Gestión Acuerdos Proceso Gestión Control Político | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | | | X | | | | | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| PROCESO DE APOYO <i>Proceso Gestión Talento Humano</i> | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | | | | X | | | | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| PROCESO DE APOYO <i>Proceso Gestión Documental</i> | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | | | | | X | | | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| PROCESO DE APOYO <i>Proceso Gestión Financiera</i> | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | | | | | | X | | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |

| | | |
|---|--|------------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 2 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | | VERSION: 1 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | FECHA DE PROBABCIÓN: 21/05/2024 |

| TITULO DE LA AUDITORIA | Equipo Auditor | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Responsable: Líder de proceso auditado |
|--|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--|
| PROCESO DE APOYO: PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS: Proceso de Gestión Contractual (SECOP) Seguimiento a SIGEP (Diligenciamiento y actualización en el SIGEP de las Hojas de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas) | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | | | | | | X | | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE EVALUACIÓN: Programa Anual de Auditorías y Seguimientos para la vigencia 2024 Plan de Mejoramiento de Control Interno Procedimiento de Auditoria | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | | | X | | | | | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| INFORMES DE LEY | | | | | | | | | | | | | | |
| Medición del desempeño institucional a través del reporte FURAG MECI | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | | X | | | | | | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| Evaluación y monitoreo de la audiencia de rendición de cuentas | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | | | | | | | X | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 3 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | | VERSION: 1 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | FECHA DE PROBABCIÓN: 21/05/2024 |

| TITULO DE LA AUDITORIA | Equipo Auditor | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Responsable: Líder de proceso auditado |
|---|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--|
| Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno (MECÍ-FURAG) "Encuesta Modelo Estándar de Control Interno –MECI y FURAG". (Vigencia Anterior) | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | X | | | X | | | X | | | X | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | x | | | | | | X | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| Informe Seguimiento a las PQR'S presentadas ante la Concejo Municipal de Cartago | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | | X | | | | | X | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| Informes de Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | X | | | X | | | | X | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | X | | | | X | | | | X | | | | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| Informe de caja menor | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | | | | | | | X | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5 | Página 4 de 20 |
| | | CODIGO: CI.PL.001 |
| | | VERSION: 1 |
| | PLAN ANUAL DE AUDITORIA | FECHA DE PROBABCIÓN: 21/05/2024 |

| TITULO DE LA AUDITORIA | Equipo Auditor | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Responsable: Líder de proceso auditado |
|--|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--|
| AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION ENFOCADOS AL RIESGO | | | | | | | | | | | | | | |
| SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATEGICO | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | X | | | X | | | X | | | X | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | |
| INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | | | | | | | X | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| COMITÉ INSTITUCIONAL DE COODINACIÓN DE CONTROL INTERNO | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión compromisos de las Reuniones / Revisión Actas del Comité | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | X | | | X | | | | X | SECRETARIO GENERAL Y EQUIPO DE TRABAJO |
| JORNADAS DE CAPACITACION | | | | | | | | | | | | | | |
| Capacitaciones para el equipo auditor o quien haga sus veces | Presidencia / Asesor Externo (Delegado) | | | | | | | | X | | | | | LINEA ESTRATEGICA |